



VNIVERSITAT
E VALÈNCIA

**MODELOS INNOVADORES PARA IMPULSAR A LAS COOPERATIVAS
AGROALIMENTARIAS, EVITAR EL ABANDONO DE EXPLOTACIONES Y
FOMENTAR EL RELEVO GENERACIONAL**

INCENTIVOS FISCALES

M^a del Carmen Pastor del Pino

Profesora Contratada Doctora de Derecho Financiero y Tributario

Universidad Politécnica de Cartagena



uvcàtedrès

Perspectiva desde la que se analiza el empleo de
INCENTIVOS FISCALES



EFICACIA PARA CONSEGUIR UN OBJETIVO

“DESARROLLO LOCAL DE LAS ZONAS RURALES”

Fomento del **modelo cooperativo** para lograrlo

CONSIDERACIONES PREVIAS:

- 1. El incentivo fiscal como reverso inseparable del gravamen tributario**
- 2. Como cuestión previa imprescindible: revisión régimen fiscal vigente**
- 3. Limitaciones del incentivo fiscal: la propia estructura y ordenación del sistema tributario español, y el régimen comunitario de Ayudas de Estado.**
- 4. Contexto general de apoyo**

Sociedad cooperativa

IDONEIDAD

para lograr el “DESARROLLO LOCAL DE ZONAS RURALES”:

- Por su capacidad para lograr **crecimiento endógeno** sostenible
- Por su capacidad para generar **empleo de calidad**, estable y arraigado
- Por su capacidad para contribuir a la **conservación del entorno rural**

Cooperativa agraria

Principal estructura organizada implantada en el entorno rural



PALÍA PROBLEMAS DEL ENTORNO RURAL (abandono explotaciones y de población)

Factores de éxito

- Solidez y diversificación
- Adecuada gestión (formación y capacitación)
- Cooperación
- Implicación jóvenes (relevo generacional)

CONCLUSIÓN:

**Cooperativas agrarias modelos específicos idóneos
para lograr DESARROLLO LOCAL DE ZONAS
RURALES**

Legitimación del INCENTIVO FISCAL

Configuración de los INCENTIVOS FISCALES

PUNTO DE PARTIDA: Realidad actual de las cooperativas agrarias

CONFIGURAR BENEFICIOS FISCALES (técnicas de minoración del gravamen) que contribuyan eficazmente a lograr su desarrollo y consolidación, dentro de los márgenes normativos

INCENTIVOS FISCALES A LAS COOPERATIVAS AGRARIAS

(como instrumento de DESARROLLO LOCAL de ZONAS RURALES)

- A. A su constitución y consolidación en zonas rurales
- B. Al impulso de las actividades desarrolladas en zonas rurales
- C. A la creación de condiciones favorables para lograr arraigo poblacional

Incentivos fiscales para fomentar:

A. CONSTITUCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS

1. Modificación de la **DEDUCCIÓN POR CREACIÓN DE EMPLEO** del **IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**, para las entidades de pequeña y mediana dimensión ubicadas en zonas rurales, incorporando nuevas cuantías de deducción: por la **contratación de trabajadores con formación especializada, técnica y gerencial**, y por **contratación de mujeres**

JUSTIFICACIÓN

Aumento capacitación y arraigo poblacional

CONFIGURACIÓN

Art. 37.1 LIS, nuevas cuantías DED

en CUOTA del IS, para pymes (art. 101 LIS) con SEDE DIRECCIÓN EFECTIVA y al menos el 75% ACTIVIDAD PRODUCTIVA en ZONA RURAL (hasta de hasta 15.000 hab, alejadas al menos 30 Km núcleos de mas de 50.000 hab)

3.000 euros, por cada contrato (requisitos mantenimiento empleo 3 años (primer caso), e incremento promedio plantilla (segundo caso); 5.000 en caso de concurrencia de ambas circunstancias, sin poder exceder 12.000 euros.

Incentivos fiscales para fomentar:

A. CONSTITUCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS

2. Modificación de la **DEDUCCIÓN ESTATAL EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS** por **INVERSIÓN EN EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN**, **eliminando las limitaciones de formas societarias** previstas, o **incluyendo al menos el modelo cooperativo entre los previstos.**

JUSTIFICACIÓN

Obtención financiación

CONFIGURACIÓN

Art 68. 1 de LIRPF. **30% de DEDUCCIÓN .**

de las cantidades del periodo por suscripción, base máx 60.000 e. anuales

COMPATIBILIDAD: deducciones autonómicas

Incentivos fiscales para fomentar:

A. CONSTITUCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS

3. Creación de nuevas **DEDUCCIONES AUTONÓMICAS** en la cuota íntegra del **IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS** por **inversión en empresas agrarias y sociedades cooperativas agrarias o de explotación comunitaria de la tierra**

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de consolidar modelos productivos competitivos en zonas rurales/ arraigo poblacional y el desarrollo de tales zonas

CONFIGURACIÓN

Al amparo del Art. 77.1 b) LIRPF creación **nuevas deducciones autonómicas: 20%** de las **cantidades invertidas constitución o ampliación de capital** en empresas y/o cooperativas agrarias (lim. Máx 20.000 e) COMPATIBILIDAD con límites cuantitativos con la DEDUCCIÓN ESTATAL (art. 68.1)

Incentivos fiscales para fomentar:

A. CONSTITUCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS

4. REDUCCIÓN DEL TIPO DE GRAVAMEN EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES **aplicable a PYMES Y COOPERATIVAS** ubicadas en **ZONAS RURALES**

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de crecimiento y arraigo de la actividad eco en determinadas zonas

CONFIGURACIÓN

Dirigido a **pymes y cooperativas implantadas** en **zonas rurales** (municipios de hasta 15.000 hab, alejados al menos 30 Km de núcleos de más de 50.000 hab). Dirección efectiva y al menos el 75% de su actividad productiva en ZR.

Tipo resultante de minorar 10 puntos porcentuales, los previstos en la LIS.

Incentivos fiscales para fomentar:

B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ZONAS AGRARIAS

5. Ampliación de la **BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES** para determinados inmuebles de **cooperativas agrarias y de explotación comunitaria de la tierra**

JUSTIFICACIÓN

Fomentar desarrollo act eco. en ZR.

CONFIGURACIÓN

Ampliación de la **bonificación del 95% de la cuota del IBI**, ya prevista en el art. 33.4 b) LRFC **a todo tipo de bienes** (de naturaleza rústica y urbana) de su titularidad empleados para su **objeto social**.

Incentivos fiscales para fomentar:

C. ATRACCIÓN Y ARRAIGO DE SOCIOS Y ASOCIADOS COOP. AGRARIAS EN ZR

6. Modificación de la **EXENCIÓN** en el IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS por la **CAPITALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO** PERCIBIDAS EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO, **ampliando el destino de las cantidades percibidas hacia otros tipos de sociedades cooperativas**

JUSTIFICACIÓN

Atracción y arraigo poblacional

CONFIGURACIÓN

Eliminación de las limitaciones previstas en la **exención por capitalización de las prestaciones por desempleo**, modalidad única, art. 7 n LIRPF para dar cabida a todo tipo de soc Coop.

Incentivos fiscales para fomentar:

C. ATRACCIÓN Y ARRAIGO DE SOCIOS Y ASOCIADOS COOP. AGRARIAS EN ZR

7. REDUCCIÓN en el IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS para el cálculo de RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO percibidos por los socios y asociados de cooperativas ubicadas en zonas rurales

JUSTIFICACIÓN

Atracción y arraigo poblacional

CONFIGURACIÓN

Incorporación de un nuevo apartado en el art. 26.2 LIRPF, introduciendo la posibilidad de aplicar **la REDUCCIÓN del 30%, al supuesto de obtención de determinados R. CAP. MOB** por socios coop. de ZR, durante un plazo det.

Incentivos fiscales para fomentar:

C. ATRACCIÓN Y ARRAIGO DE SOCIOS Y ASOCIADOS COOP. AGRARIAS EN ZR

8. Introducción de **DEDUCCIONES AUTONÓMICAS** en el **IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS** por **ADQUISICIÓN DE VIVIENDA HABITUAL EN EL MEDIO RURAL** y de **REDUCCIONES** en el impuesto **POR ALQUILER DE VIVIENDA HABITUAL**

JUSTIFICACIÓN

Atracción y arraigo poblacional.

CONFIGURACIÓN

Deducciones cuota IRPF, de determinadas cantidades invertidas en la adq, o rehab. de vivienda habitual situada en ZR.
Reducción del 70% Rend. Cap. Inmob, alquiler de vivienda situada en ZR para viv. hab.

Incentivos fiscales para fomentar:

C. ATRACCIÓN Y ARRAIGO DE SOCIOS Y ASOCIADOS COOP. AGRARIAS EN ZR

9. Introducción de medidas para **FOMENTAR INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS CON EL ENTORNO RURAL**

JUSTIFICACIÓN

Atracción y arraigo poblacional.

CONFIGURACIÓN

Deducción cuota del IS, para incentivar **inversiones en infraestructuras consideradas necesarias en ZR** (conforme a un plan del territorio)

A MODO DE REFLEXIÓN:

- **Incentivos fiscales, como complemento de una política general de apoyo a las sociedades cooperativas, y a las zonas rurales, desde todos los planos.**
- **Incentivos fiscales, como complemento de la revisión del conjunto del régimen fiscal de sociedades cooperativas**
- **Incentivos fiscales, como elemento de supervisión, sujetos a la necesaria evaluación del retorno económico y social que hubieran generado.**

MUCHAS GRACIAS.

M^a del Carmen Pastor del Pino.
Universidad Politécnica de Cartagena
carmen.pino@upct.es

@uv.es



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA